

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00285-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**Director(a) de la IE Pública, convenio y privada comprendida en la jurisdicción
de la UGEL07**

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE BASES DE CONCURSOS ESCOLARES 2024.

Referencia: RVM N° 070-2024 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia mediante el cual se dan a conocer las bases para los concursos a desarrollarse en el presente año lectivo 2024, es que como ente ejecutor ponemos a su disposición las bases en las que se dan a conocer los cronogramas para cada una de las fases a desarrollarse.

En los anexos al presente oficio están las bases de los concursos como:

- Juegos Florales Escolares Nacionales
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"
- XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM
- Concurso Nacional Crea y Emprende
- XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee",

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0466473

CLAVE: 72DC69

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125